

De conformidad con el informe emitido por el Departamento de Promoción de Desarrollo Económico del IMDEEC, rubricado el 13 de julio de 2026, con CSV uVOFmtMLQa54nVfgy8PY4wFv2mJVpM en relación al **EMPRESA DEL MES DE JULIO, CONTEMPLADO EN EL "PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS (RVE) DEL IMDEEC"**, en virtud a las competencias otorgadas a la Presidencia del IMDEEC, por la presente,

RESUELVO

Primero. Aprobar la valoración de las candidaturas presentadas hasta el 10 de julio de 2026 a la Empresa del mes de julio:

Criterios de selección "Empresa del mes"	EMPRESA	Autovaloración por los participantes	Valoración acreditada
CANDIDATURA REALIZADA POR: Vanessa Cañete García	Docsteams	65 Puntos	35 Puntos
CANDIDATURA REALIZADA POR: Rafaela Torres Herruzo	Salud Activa Servicios Integrales S.L.	50 Puntos	20 Puntos

Teniendo en cuenta los puntos anteriores y realizada la comprobación de los documentos aportados según las bases y criterios de baremación del Programa de Emprendimiento de la Red de Viveros de Empresas del IMDEEC por la empresa adjudicataria Talentiagest SL se propone para empresa del mes de julio a la **CANDIDATURA REALIZADA POR CAÑETE GARCIA, VANESSA**, lo que conlleva:

La contratación del reportaje en TV local (PTV) y su correspondiente microespacio (en Onda Cero en el programa de radio más de uno) además de aparecer en la las pantallas de la Red de Emprendimiento de Córdoba como empresa del mes de julio desde la fecha de la publicación de este reconocimiento y hasta la fecha del 11 de agosto de 2026 con código QR (web de la empresa) insertado en dicha publicación."

Segundo. Proceder a la publicación del listado de solicitantes participantes y la valoración obtenida en la web del IMDEEC y en el Tablón de edictos electrónicos del Ayuntamiento de Córdoba.

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC
Blanca Torrent Cruz

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
CÓDIGO CSV
uVOFmtqfDZJRNst7kB9DxJcYKQ7vmjGn

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
13/07/2026 10:40:11 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmmHYXD9qkbUbZYXFNd3Ru9Dc

FECHA Y HORA
13/07/2026 10:40:30 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmrmHYXD9qkbUbZYXFfNd3Ru9Dc

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 41708314899b83f63ad8fcc6df10fea5da223270

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016686_2026_uVOFm3866387162908719196814149
Órgano:	LA0016686
Fecha de captura:	13/07/2026 10:40:30
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmrmHYXD9qkbUbZYXFfNd3Ru9Dc



Código QR para validación en sede